



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/10/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Num. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-639-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
No. de Pedido: D4P1172

Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244330

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CCA -181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

1 350 549 00560201

JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CN, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.

279 RLL 816.28 227,742.12

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: MTO

1 350 580 01550901

LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS Duros Y MOBILIARIO EN GENERAL, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE

473 PRN 979.90 463,492.70

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO

Cant Presen: 18

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO OBEREZ ENC. OFIC. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido ING. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES GONZALEZ ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-639-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 Frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/10/2024	No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P1172
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244330

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:
Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 642 005 204 01	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653- NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN	31	SCO	2,426.31	75,215.61

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: KG.
Cant Presen: 50

(ochocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos pesos 50/100 M.N.)

TITULAR DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACIÓN REGIONAL TAMAULIPAS
DR. FEDERICO MARTINEZ

Se firma 2 veces, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONACANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-639-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	03/10/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	14/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P1172
		Elaboración:	04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor:	COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.	No Requisición:	29803500611244330
Dirección:	AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega:	14/10/2024
R.F.C.	CCA-181009-H34	Partida presupuestal:	0611
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal:	21053004
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ.	29
		Loc.	80
		Imm.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-639
- 2024.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 del Código de Comercio, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la oferta actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, inventariados como por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar, las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5.- Acepta el proveedor que en su caso, se haga compensación de los sectores que tuviera con el Instituto, por Códigos Obrero Patronales, Capitanías Constatación o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizado la recepción de los bienes en la
- 3.3.- El proveedor asume el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presuntamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PRL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Área Contratante	Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE CAMACHO MORALES	LIC. DAVID ARIANA CANO CORDOVA	C.P. ANDRÉS DE LA ROSA ORTIZ SALAZAR
ENC. ORLA ADDO BIESES CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO BIESES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-639-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	03/10/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
Fecha Terminación del pedido:	14/10/2024	No. de Pedido:	D4P1172
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	Elaboración:	04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor:	COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.	No Requisición:	29803500611244330
Dirección:	AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega:	14/10/2024
R.F.C.	CCA -181009-H34	No. Proveedor :	00149834
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Partida presupuestal :	0611 21053004
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal :	
		Circ. 29	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de libro de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMES de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad restante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cuando la incumplimiento o adecuación al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resguarde el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ	Area Contabilizante	ING. JORGE GUERRA TORRES RUIZ OCHOA	Administrador del Pedido	MT. DAVIU ALYNNAL CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. ORMA ARO D. ZARATEA CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/10/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-639-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
No. de Pedido: D4P1172
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CCA -181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 29803500611244330

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

21053004

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Luis Rueda Bragitt

CARGO

Gerente General

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Firma manuscrita]

FECHA MES DIA AÑO
10 04 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Power 118 173, Libro 2, 283 del 5 de octubre del 2018 ante Notario y 8 de la Ciudad de Mexico Lic. Armando Sotomayor Franco
Ces. No. de Puz 4330016994391

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFIC. ALMACEN DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---